

RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2021 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE DE DIVISION DE SOSTENIBILIDAD, PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER DEFINITIVO Y LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CONTINUAN EL PROCESO SELECTIVO POR OBTENER LAS MAYORES PUNTUACIONES EN LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN.

1. Relación de personas admitidas.-

Resultan admitidas con carácter definitivo, las personas aspirantes que a continuación se relacionan ordenadas por ID NOMBRE - ID NIF:

ID NOMBRE	ID NIF
ACFJ	9947A
ACJ	4180F
BDA	1883C
BPJM	9026P
CBM	5795P
CCFJ	3301Q
CVP	0041V
DCE	6410G
GBS	6347Q
GGV	0297W
GLAM	0710A
JAS	8924S
OHA	5863A
OPFJ	1338X
PGR	1248Q
PMC	0001Y
PMJM	6408V
PMMA	4429T
PRFJ	5934D
RBJA	1479V
SIM	9529V
SNCJ	0823E
VDD	8976Q



2. Resultados de la Valoración de la experiencia profesional y de la formación.-

Los resultados alcanzados por las personas concursantes, ordenados de mayor a menor puntuación determinada por la suma de la puntuación obtenida tras la aplicación de la valoración de los méritos, Experiencia profesional y Formación, son los que a continuación se relacionan:

ID NOMBRE	ID NIF	EXPERIENCIA PROFESIONAL Máx. 35 p. (1)	FORMACION (TITULACIÓN Máx. 10P. + F. ADICIONAL Máx. 8P.) Máx. 18 p. (2)	INGLÉS Nivel B2 Certificado Máx. 7 p. (3)	RESULTADO SUMA PUNTUACIONES Máx. 60 p. (4)=(1)+(2)+(3)
PMC	0001Y	35,00	18,00	0,00	53,00
DCE	6410G	17,16	18,00	7,00	42,16
RBJA	1479V	17,50	18,00	0,00	35,50
GLAM	0710A	20,37	8,00	7,00	35,37
PMMA	4429T	24,12	8,00	0,00	32,12
ACJ	4180F	17,50	5,11	7,00	29,61
SIM	9529V	9,15	8,00	7,00	24,15
PGR	1248Q	0,00	16,00	7,00	23,00
GGV	0297W	2,34	8,00	7,00	17,34
VDD	8976Q	0,33	8,00	7,00	15,33
ACFJ	9947A	0,00	14,83	0,00	14,83
CCFJ	3301Q	6,79	8,00	0,00	14,79
GBS	6347Q	6,68	8,00	0,00	14,68
OHA	5863A	0,00	6,71	7,00	13,71
CBM	5795P	0,00	6,29	7,00	13,29
PRFJ	5934D	4,27	8,00	0,00	12,27
OPFJ	1338X	0,00	11,71	0,00	11,71
JAS	8924S	6,19	4,00	0,00	10,19
CVP	0041V	1,02	8,00	0,00	9,02
BDA	1883C	0,00	8,00	0,00	8,00
BPJM	9026P	0,00	7,29	0,00	7,29
SNCJ	0823E	0,00	7,14	0,00	7,14
PMJM	6408V	0,00	4,34	0,00	4,34



3. Concursantes que pasan a la siguiente Fase.-

A la siguiente fase del proceso selectivo, fase de Valoración de competencias genéricas, acceden las personas candidatas con mayor puntuación seleccionadas conforme con la Base VIII.1. c) de citada la convocatoria y que a continuación se relacionan orden de ID:

ID NOMBRE	ID NIF
DCE	6410G
GLAM	0710A
PMC	0001Y
RBJA	1479V

4. Acreditación de la experiencia y méritos profesionales y de la formación.-

Los/as candidatos/as preseleccionados/as según el punto anterior deberán acreditar documentalmente ante el Tribunal, los méritos alegados en la solicitud de participación (experiencia y méritos profesionales y de formación) presentándolos en el plazo de diez días.

Si no se presenta la documentación, ésta no fuera correcta o no se acreditasen suficientemente los méritos alegados, se actuaría según lo detallado en la Base VIII. 1. C2) "Acreditación de la experiencia, méritos profesionales y formación" de la citada convocatoria.

1. Convocatoria para la Evaluación de competencias genéricas.-

Llamamiento.- La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se pondrá en contacto con las personas concursantes preseleccionadas para la coordinación de la realización de las pruebas de evaluación de competencias genéricas y la comunicación de los detalles del desarrollo de las mismas, a celebrar el día 16 de septiembre de 2021.

Fdo.: Diego Recio Casares.- Presidente del TRIBUNAL EXAMINADOR

